

### DOCUMENTO III

#### ENTREVISTA E INTERVENCIÓN CON LA MADRE. POSIBLES SITUACIONES

Como ya se ha señalado, en la llamada telefónica para requerir la asistencia de la madre al centro educativo no se hará mención a la posible violencia de género ni a la apertura del protocolo. La cita se concertará como una tutoría para tratar temas relacionados con el proceso educativo del alumno o alumna.

Las personas que reciban a la madre (un máximo de dos) dejarán claro que su preocupación es el bienestar de su hija o hijo y todo lo relativo a su proceso de enseñanza- aprendizaje y le expondrán los indicadores observados en ella o él (según el Documento II y las conclusiones del Equipo de Valoración).

A lo largo de la entrevista puede que **la mujer reconozca que sufre maltrato**. Ante esta situación:

- Mostrar empatía, afecto, comprensión e interés por ella.
- No interrumpir, no culpabilizar, no juzgar. Practicar la escucha activa.
- No forzarla a tomar decisiones.
- Mostrar apoyo y ofrecerle el Documento VII, así como brindarle la posibilidad de llamar al teléfono **900 504 405** desde el centro educativo.
- Garantizar la confidencialidad, pero aclarándole que el centro va a hacer un seguimiento de la evolución de su hijo o hija y que, independientemente de las medidas que ella tome, el centro podrá decidir notificar a las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad y/o a los Servicios Sociales Comunitarios.

Puede que **la mujer no reconozca que sufre maltrato, pero sigue habiendo sospecha**. Ante esta situación:

- Mostrar la disponibilidad del centro para ayudarla en cualquier momento.
- Intentar ofrecerle el Documento VII con los contactos de los Servicios Especializados.
- Garantizar la confidencialidad, pero aclarándole que el centro va a hacer un seguimiento de la evolución de su hijo o hija y que, independientemente de las medidas que ella tome, el centro podrá decidir notificar a las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad y/o a los Servicios Sociales Comunitarios.